

doce mil reales, el qual por otra C<sup>ria</sup> tam-  
bien otorgada en la citada Ciudad a tres de  
Noviembre de mil Setteientos ochenta y  
doz, ante Fran. Garcia Alarcon, Em<sup>o</sup> pu-  
blico de ella le vendio a D. Fran. Sastre  
Sastre vuestra Madre en igual Cantidad;  
y esta en otra C<sup>ria</sup> otorgada en d<sup>ha</sup> Ciudad  
a doce de Septiembre del año proximo pa-  
sado ante el mismo Em<sup>o</sup> Fran. Garcia  
Alarcon, renuncio en vos el d<sup>ho</sup> Oficio co-  
mo consta de Testimonio de d<sup>ha</sup> adjuca-  
cion, y C<sup>ria</sup> de Venta, y renuncia, que  
con otros papeles en mi Consejo de la Cama-  
ra han sido presentados, suplicandome  
en su conformidad sea servido de daros t<sup>tu</sup>-  
lo del d<sup>ho</sup> Oficio, o como la mi merced fue-  
re. Y habiendose visto en el d<sup>ho</sup> mi Consejo  
de la Camara con lo informado por el  
Ayuntam<sup>to</sup> de d<sup>ha</sup> Ciudad por decreto de  
doz del presente mes se os mando despachar

